



## **COFECE inicia formalmente el trabajo de investigación del sector financiero**

---

**CFCE-01-2014**

*México, D.F., 28 de enero de 2014.-* En cumplimiento con el mandato ordenado a la Comisión Federal de Competencia Económica en el artículo quinto transitorio, fracción I, de la Reforma Financiera, el Pleno acordó por unanimidad de votos, el inicio formal del trabajo de investigación sobre las condiciones de competencia existentes en el sistema financiero y sus mercados.

Dicho Decreto establece un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de esta Reforma, el pasado 11 de enero, para que la COFECE realice el trabajo de investigación y, en su caso, emita recomendaciones para mejorar la competencia en beneficio del desarrollo económico nacional y de los usuarios financieros.

En caso de que la investigación encuentre fundamentos para profundizar en el análisis de esos mercados, la Comisión podrá hacer uso de sus facultades para garantizar condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados financieros.

La COFECE reitera su compromiso de desarrollar el trabajo de investigación con los más altos modelos técnicos y las mejores prácticas internacionales. Sus conclusiones y recomendaciones serán conocidas en los términos que marca la ley.

**-o0o-**

**Se anexa la versión íntegra del Acuerdo del Pleno de la COFECE**